GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Asunción, 28 de marzo de 2014

DICTAMEN

Señor
DR. RAÚL AGULERA MÉNDEZ, *Presidente*
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

Ref.: Dictamen sobre la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2014 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"* para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). –

Luego de haber corroborado la situación de los equipos fotocopiadores de la marca Konica Minolta y Kyocera Task Alfa, propiedad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y, basado en los requerimientos establecidos en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios para la contratación de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones en general, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, elabora el presente Dictamen teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Ambos equipos están destinados a la impresión y copiado de grandes volúmenes de documentos utilizados por la ANEAES diariamente. Como cualquier equipo, los mismos sufren daños y desgaste propios del uso, por lo que requieren del servicio de mantenimiento y/o reparación y cambio de partes al alcanzar el límite de su rendimiento a fin de evitar inconvenientes en la ejecución eficiente del trabajo y en el cumplimiento de los objetivos.

Teniendo en cuenta que el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 11, y que el mismo prevé la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras, la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES debe iniciar y gestionar la contratación de personas o firmas dedicadas a la realización de este tipo de servicio y asegurar la calidad del mismo.

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su artículo 33° CASOS DE EXCEPCIÓN en su inciso a)- expresa que *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas en el supuesto que "el contrato sólo pueda*

celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Al mismo tiempo el artículo 70° del Decreto Reglamentario 21909/03 refiere que la Titularidad de Patentes, Derechos de Autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:
1- Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.
2- Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase y;
3- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Para el caso de reparación y mantenimiento de los equipos mencionados anteriormente, se cumplen las condiciones de los numerales 1° y 3°, puesto que las firmas Oliservice S.R.L. y Shirosawa Co S.A.I.C. son las distribuidoras y representantes exclusivos en Paraguay de las marcas Konica Minolta y Kyocera respectivamente. Las mismas cuentan con el personal técnico capacitado para la prestación del servicio requerido, **por lo que presentan el certificado de Distribuidor oficial exclusivo para Paraguay.**

El buen funcionamiento de ambos equipos fotocopiadores, es de vital importancia para la ANEAES, puesto que el mismo es utilizado para la impresión masiva de documentos utilizados constantemente para la capacitación, comunicación y socialización de documentos indispensables para el cumplimiento de sus funciones;

El servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 162 se compone de los siguientes puntos:

- Cambio de cilindro, cuchilla de limpieza
- Cambio de revelador
- Cambio de la unidad de revelado
- Servicio técnico, mantenimiento general y ajustes
- Garantía de buen funcionamiento de 1 año o 100.000 copias.

El servicio de mantenimiento y reparación de la fotocopiadora Kyocera Task Alfa 220 se compone de los siguientes puntos:

- Cambio de la unidad de cilindro
- Cambio del kit de fusor

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * ANEAES *

- Servicio técnico, mano de obra, mantenimiento general y ajustes.
- Garantía de buen funcionamiento de 1 año o 100.000 copias.

Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera necesaria la realización de un procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción para el servicio de mantenimiento y reparación de las Fotocopiadoras Konica Minolta Bizhub 162 y Kyocera Task Alfa 220.

Es mi Dictamen

Diana Britez Gill
Unidad Operativa de Contrataciones
ANEAES

Yegros Nª 930 Entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Telefax: 595-21-494940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py